

SERVICIOS NAVALES AGUARICO S.A. "SERNAGU"

Guayaquil, 24 de marzo del 2000

Señores

Presidente y Accionistas

SERVICIOS NAVALES AGUARICO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 1999.

Durante 1999 la empresa continuó prestando el servicio de suministro de personal marítimo y administrativo, a diferentes empresas navieras.

Mediante la expedición de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas (RO N°181, 30-IV-99), se reformaron varias disposiciones relativas al Impuesto a la Renta, estableciéndose específicamente que en el año 1999 dicho impuesto se determinaría en el período del 1° de mayo al 31 de diciembre de ese año.

Exclusivamente durante el año 1999 coexistieron dos ejercicios impositivos: uno por el período comprendido del 1° de Enero al 30 de Abril de 1999, por el cuál se presentó una declaración informativa al Servicio de Rentas Internas el 29 de Febrero del 2000, y otro por el período comprendido del 1° de Mayo al 31 de Diciembre de 1999 el mismo que se presentará la declaración de Impuesto a la Renta en el mes de Abril del 2000 al Servicio de Rentas Internas.

En materia tributaria, en el año 1999 se establecieron nuevos impuestos, como el de la Circulación de Capitales y el Impuesto al Patrimonio; los cuales se contabilizaron a gastos de la compañía, conforme a las normas del Servicio de Rentas Internas.

La actividad de la empresa en el año 1999 se ha desarrollado satisfactoriamente. Los ingresos por comisiones ascendieron a S/.77.400.000, lo que representa un incremento del 74%, con relación al ejercicio económico anterior.

Los gastos administrativos ascendieron a S/.69.470.020; los mismos que deducidos del total de ingresos por comisiones, generan una utilidad en operación de S/.7.929.980. En cuanto a los ingresos financieros, éstos fueron de S/.21'661.377, mientras que los gastos financieros ascienden a la suma de S/.12.683.315; lo que da como resultado una utilidad antes de deducciones de S/.16.908.042

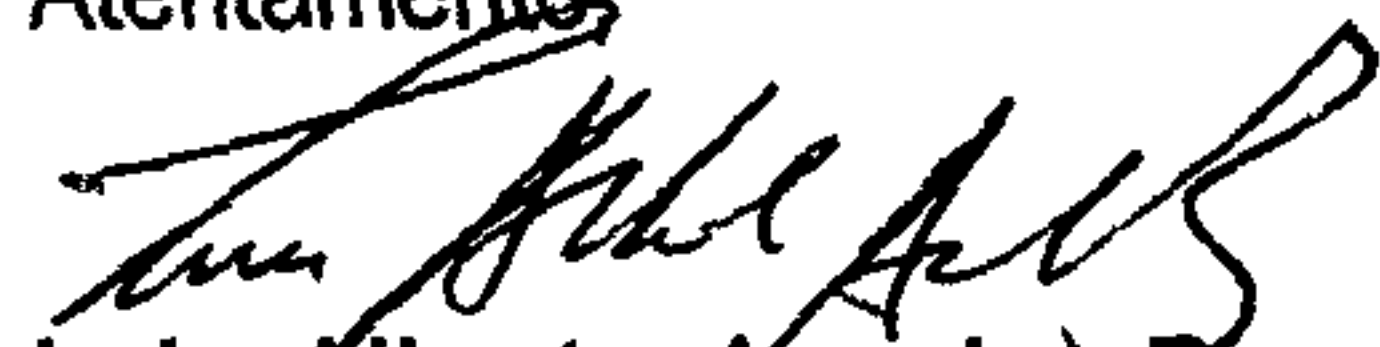
La cifra obtenida de S/. 16.908.042 es el resultado de los dos Ejercicios del Año 1999, una vez deducida la participación de utilidades de los trabajadores y los impuestos, se obtiene una utilidad neta de S/. 11.126.358, del cuál de debe destinar el 10% a la Reserva Legal de la Compañía, quedando el saldo a disposición de los Accionistas.

Por otra parte, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Para mayor información de los accionistas, sobre la forma como se ha conducido la empresa durante 1999, adjunto el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos sociales, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Luis Alberto Amador Bayas
GERENTE GENERAL

28 ABR. 2000
2000 ABR. 2000